



Secretaría del Trabajo y Previsión Social

--- Colima, Colima, 13 de Febrero de 2017 dos mil diecisiete-----  
 --- Doy cuenta al Pleno de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con una promoción en original recibida a las 10:00 horas, del mismo día, en la Oficialía de Partes, firmada por el **C. Lic. Ignacio Toscano Ramírez** quien se ostenta como Apoderado del Comité Ejecutivo Central del "**Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima**", a la que anexan los siguientes documentos:-----  
 - - **-a)-** Original de los estatutos del Sindicato único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC).-----  
 - - **-b)-** Copia certificada de la Toma de Nota del Comité Ejecutivo Central del (SUTUC).-----  
 - - **-c)-** Original de la Convocatoria de Fecha 23 de Noviembre del 2016.-----  
 - - **-d)-** Original y copia del acta del Congreso Estatal Sindical de fecha 09 (nueve) de diciembre de 2016, del congreso Estatal Sindical en la que entre otros puntos se trataron y resolvieron la elección del nuevo Comité Directivo del "**Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima**", para el periodo Marzo 2017-Febrero 2021.-----  
 - - **-e)-** Original y copias certificadas de las escritura públicas Número 17,052/22,510.-----  
 -----Conste.

COMITÉ EJECUTIVO  
SECRETARIA DE ACUERDO  
Conciliación y Arbitraje  
Colima, Colima

**ANTECEDENTE REGISTRO DE SINDICATO NO. 04/1980.**

--- Colima, Colima, 20 de Febrero de 2017 dos mil diecisiete-----  
 --- **EL PLENO DE LA JUNTA ACUERDA:** Por recibida y vista la promoción y anexos descritos en la razón de cuenta que antecede, con la que el promovente solicita se le tenga por comunicando a esta Junta el cambio en su mesa directiva que de acuerdo a su autonomía Sindical y efectos de la misma así lo hace saber con los documentos de cuenta y que se anexan los cuales se describieron Líneas arriba, señalando tal organización sindical al **C. Luis Enrique Zamorano Manríquez, como su nuevo Secretario General** de la directiva del "**Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima**".-----  
 - - **-I.-** Como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 739, de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el que menciona en su escrito inicial y que en el mismo describe y autorizando para tales efectos al **Lic. José Luis Toscano Ramírez**.-----  
 - - **-II.-** Con fundamento en lo dispuesto en la fracción II, del Artículo 377 y Fracción IV, del Artículo 692, de la Ley Federal de Trabajo en vigor, se le reconoce al **C. Luis Enrique Zamorano Manríquez, el carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Central** del "**Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima**", de igual forma se le reconoce al **Lic. Ignacio Toscano Ramírez**, como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración del Sindicato de referencia, mismo que se les tiene por acreditado con las escrituras públicas que exhiben.-----  
 - - **-III.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 377, fracción II, de la Ley Federal de Trabajo en vigor, se tiene al promovente por comunicando a esta Junta, que en el Congreso Estatal Sindical de su representada de fechas **09 de Diciembre del 2016**, se eligió al nuevo Comité Ejecutivo Central del "**Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima**", lo cual

acreditan con las Actas correspondientes que se exhibieron, en la que se expresó que el referido comité quedó integrado de la forma siguiente: -----

<b>Secretaría General</b>	Luis Enrique Zamorano Manríquez
<b>Suplente</b>	Enrique Alejandro Palomino
<b>Secretaría de Organización</b>	Salvador Hernández Ornales
<b>Suplente</b>	Miriam Navarro Cobian
<b>Secretaría de Trabajo y Conflictos</b>	María Del Rosario Chávez Hernández
<b>Suplente</b>	María del Carmen Vargas García
<b>Secretaría Finanzas</b>	José de Jesús Jiménez Gutiérrez
<b>Suplente</b>	Ana Elisa Enciso Sánchez
<b>Secretaría de Acción y Previsión Social</b>	Sandra Yolanda Ramírez Santillan
<b>Suplente</b>	Homero Magaña Núñez
<b>Secretaría de Información y Propaganda</b>	Jorge Bermeo García
<b>Suplente</b>	Guillermo Torres López
<b>Secretaría de personal Académico</b>	Fernando Guzmán Nava
<b>Suplente</b>	Fernando Maciel Bucio
<b>Secretaría del Personal Administrativo</b>	Miguel González Cervantes
<b>Suplente</b>	Humberto Manzano Aguilar
<b>Secretaría de la Mujer</b>	Mayra Gisela Santos Vidrio
<b>Suplente</b>	Karina Selene Cano Puga Cruz
<b>Secretaría de Asuntos Jurídicos</b>	Ignacio Toscano Ramírez
<b>Suplente</b>	J. Trinidad Ramírez Carrillo
<b>Secretaría de Actas y Acuerdos</b>	Verónica Candelaria Sandoval Hernández
<b>Suplente</b>	Cruz Osbaldo Sánchez Figueroa
<b>Secretaría del Deporte y Promoción Cultural</b>	Juan Ramírez Parra



Secretaría  
Trabajo y Pr  
Soc



SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL-

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLIMA

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

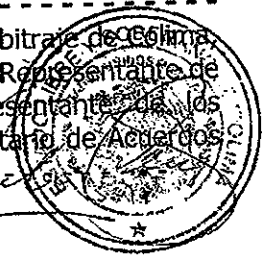
Suplente	Néstor Álvarez Paredes
<b>COMISION DE VIGILANCIA</b>	
Presidente	Raúl López Ascencio
Suplente	Eliei Toledo Medina
Secretario	Luis Abraham Hernández Álvarez
Suplente	Beatriz Adriana Castro Magaña
<b>COMISION DE HONOR Y JUSTICIA</b>	
Presidente	Alfonso Alcocer Maldonado
Suplente	Ana Silvia Rosas Delgado
Secretario	Alejandro Carrillo Larios
Suplente	Eliud Calderón Meléndez
Secretario	Francisco Cabadas Torres
Suplente	Manuel Enrique Píntor
<b>COMISION DE CAPACITACION POLITICA E IDEOLOGIA</b>	
Presidente	Rafael Ramírez Hernández
Suplente	Salvador Cruz Muñiz
Secretario	Mireya Patricia Arias Soto
Suplente	Juan Ramón López Valdovinos
Secretario	Francisco Valpuesta Cruz
Suplente	Jorge Ochoa Grajales

- - - Misma que fue electa para el periodo **Marzo 2017- Febrero 2021**, y se ordena se registre en la foja **54 y 54 vuelta**, del **Libro de Comités Directivos** de esta Junta, así como en el expediente básico. - - -

- - - **NOTIFIQUESE AL PROMOVENTE Y CÚMPLASE.** - - -

- - - Así, lo acordó el Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Colima, Colima, integrada por el Presidente Lic. Adán García Arámbula, Representante de los Trabajadores C. Francisco Antonio Soto Bernal, Representante de los Patrones Ely Ramona Rebolledo Magas, en unión del Secretario de Acuerdos Licda. Lucía Pérez Sanchez, quien autoriza y da fe. - - -

PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE ACUERDO :  
De La Junta Local de  
Conciliación y Arbitraje  
Colima, Colima



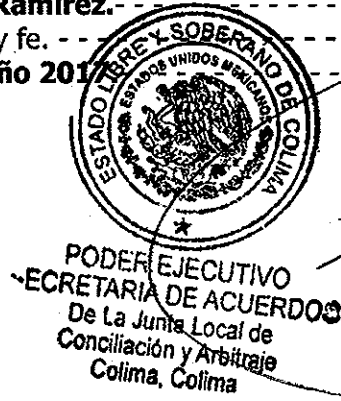
-- -La Licda. Lucila Pérez Sánchez, Secretaria de Acuerdos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Colima, Colima, con fundamento en los artículos 721 Y 723 de la Ley Federal Del Trabajo en vigor. -----

**CERTIFICA** -----

-- -Que la **Toma de Nota** en fotocopia que antecede consta de 2 dos hojas impresas la primera por ambas caras y la última por una sola, concuerda fiel y exactamente con su **original** que tuve a la vista y obra en el Exp. No. R.S. 04 /1980 del **Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC)** de esta Junta, de donde la cotejé previa solicitud del **C. Lic. Ignacio Toscano Ramírez.**-----

Doy fe. -----

--- Colima, Colima, 20 de Febrero del año 2017 -----



P.A.  
Lic. Javier Cervantes Ortega